Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
RUC N° 80022949-5
Dirección: Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 / correo electrónico: uocvillarrica@gmail.com

DICTAMEN JUSTIFICATIVO
PORCENTAJE A SER ADQUIRIDO DE INSUMOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

Villarrica, 01 diciembre de 2023

Señor:
Dr. Agustín Encina Pérez
Director Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Villarrica se dirige a Usted en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) N°02/2023, para la "**ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS ESCUELAS" PLURIANUAL AD REFERENDUM 2024-2025, ID N°436964**, con el objeto de justificar el porcentaje a ser adquirido de insumos de la agricultura familiar.

Que, los parámetros a ser aplicados para el proceso licitatorio de referencia se encuentran estrictamente en concordancia con los preceptos del Decreto Reglamentario N°9270/2018 "Por el cual se establece la modalidad complementaria de contratación denominada Proceso simplificado para la adquisición de productos agropecuarios de la Agricultura Familiar y se fijan criterios para la realización de los procesos de contratación y selección aplicados para estas adquisiciones.

Que, en tal sentido, esta convocante ha dispuesto que la empresa adjudicada deberá adquirir insumos de agricultura familiar por un mínimo equivalente de 10% (diez por ciento) del monto total del contrato en virtud a que la composición de los diferentes menús aprobados por el MEC están compuestos por productos frutihortícolas, los cuales son esenciales para la elaboración de los diferentes platos propuestos a ser distribuidos a los alumnos beneficiados por el servicio que la convocante proyecta ofrecer.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer.

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Lic. Luis Manuel Vallejo

Luis M. Vallejo
Encargado de U.O.C.-